MODIFICA RESOLUCIÓN N°2725 DE FECHA 03.07.2024 QUE AUTORIZA PERMISO DE USO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A DOÑA LOURDES LICOTA HUAYLLA.
RECOLETA,

RESOLUCIÓN N° Nº 3065 **/ 2024**

26 JUL. 2024

VISTOS

1. La Ordenanza Municipal Nº 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza Nº83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna de Recoleta.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. La necesidad de subsanar información respecto de fecha de autorización de permiso de uso de BNUP, correspondiente a persa Zapadores.
5. Resolución N°2725 de fecha 03 de julio de 2024, que autoriza permiso de uso de BNUP a doña Lourdes Licota Huaylla.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el punto 1° de la Resolución N°2725 de fecha 03.07.2024, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

1.- AUTORÍCESE, a contar del primer semestre de 2024, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de Lourdes Licota Huaylla**,** cédula de identidad **N°22.844.320-4,** para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Persa Zapadores, puesto N° 525** con el giro de: Vestuario.

DEBE DECIR:

1.- AUTORÍCESE, a contar del segundo semestre de 2024, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de Lourdes Licota Huaylla**,** cédula de identidad **N°22.844.320-4,** para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Persa Zapadores, puesto N° 525** con el giro de: Vestuario.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:
Secretaria Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesada.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR

GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC / LGQ / JCD / amh

2209207